



Resolución Directoral

20 DIC 2010

Chulucanas, _____



Visto: La Solicitud, de fecha 14 de Diciembre del 2010, la cual el Servidor: **Roger Augusto GONZÁLES MORÁN**, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; manifiesta que se encuentra cursando el Tercer año de Residentado Médico, por tanto Solicita Destaque, desde el 01 de Enero al 30 de Junio del 2010, a la Sede Docente del Hospital Nacional PNP "Luis Nazario Saenz"; por motivo de concluir su Residentado Médico en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, concurso realizado a través de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a través de Resolución Directoral N° 145-2009-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 14/12/2009, se dispuso DESTACAR, para el Periodo Presupuestal 2010, al servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: Roger Augusto GONZÁLES MORÁN, con Cargo Médico Cirujano, Nivel 1; a la Sede Docente del Hospital de la PNP; por motivo de realizar su Residentado Médico en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y con opinión favorable, se procede a emitir la Presente Resolución por la cual se dispone el **Destaque** del Servidor **Dr. Roger Augusto GONZÁLES MORÁN**, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; a la Sede Docente del Hospital Nacional PNP "Luis Nazario Saenz"; por motivo de concluir su Residentado Médico en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria; concurso realizado a través de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del **01 de Enero 2011 al 30 de Junio del 2011**; toda vez que existe pleno conocimiento del interesado y cumple con los requisitos que establece la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010, aprobada con Ley N° 29465, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S III-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y





Resolución Directoral

20 DIC 2010

Chulucanas, _____



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° 1067-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 22 de Octubre del 2010, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder el DESTAQUE, a partir del **01 de Enero del 2011 al 30 de Junio del 2011**, a favor del servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Don: **Roger Augusto GONZÁLES MORÁN**, con Cargo Médico Cirujano I, Nivel 1; a la Sede Docente del Hospital Nacional PNP "Luis Nazario Saenz"; por motivo de concluir su Residentado Médico en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.



Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos e interesado.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dr. Félix Adrianzen Leóni
DIRECTOR

